



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO
ALCALDÍA**

Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero- Tlfs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 ☒ muniportovelo81@yahoo.com

S. O. 29- 08- 11

Folio No. 999

**ACTA Nº 100: SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA LUNES
29 DE AGOSTO DEL 2011**

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días del mes de Agosto del dos mil once, previa convocatoria escrita, en el despacho de la Alcaldía, se reúne el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por el Alcalde, señor Julio Romero Orellana; el Vicealcalde, señor Vicente Cayambe Vásquez; y los señores Concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi; Ing. Feijóo Guamán Darwin; Sr. Gualán Palacios Vander; Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; Lcda. Mora Romero Ivonne; Sr. Torres Alvarado Medardo; y, el Secretario del Concejo encargado, señor Euro Montoya Vega, Prosecretario Municipal, en ausencia del titular, por motivo de uso de su licencia vacacional; y, siendo las 15h45 de la fecha indicada, previa consulta del quórum reglamentario mediante Secretaría, el señor Alcalde, previo el saludo de rigor, procede a instalar la Sesión, autorizando la lectura del siguiente..

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2.- Análisis y Resolución sobre la donación del terreno al Registro Civil para la Construcción del Edificio del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Portovelo.**
- 3.- Aprobación de Permisos de Construcción, Venta de Terrenos y Parcelaciones.**

El Orden del Día es puesto a consideración del Concejo por el Alcalde para su análisis y aprobación, previas las sugerencias y correctivos que se creyere convenientes.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

El acta de la sesión del 29 de Agosto el 2011, el alcalde la pone a consideración del Concejo y solicita su análisis previo a la aprobación correspondiente; y con la inclusión de los correctivos indicados, se toma la votación para su aprobación:

VOTACION:

Lda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina	Vota por la aprobación del acta
Sr. Cayambe Vásquez Manuel Vicente	Vota por la aprobación del acta
Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando	Vota por la aprobación del acta
Sr. Gualán Palacios Vander Danilo	Vota por la aprobación del acta
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto Laurentino	Vota por la aprobación del acta
Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia	Vota por la aprobación del acta
Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente	Vota por la aprobación del acta
Sr. Romero Orellana Julio Bolívar	Vota por la aprobación del acta

Por la aprobación del acta del 22 de Agosto del 2011

8 votos

A continuación el señor alcalde dispone por Secretaría la lectura del siguiente punto del Orden del Día para su tratamiento:

2.- Análisis y Resolución sobre la donación del terreno al Registro Civil para la Construcción del Edificio del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Portovelo.

Luego de analizado y discutido este punto, la concejala, Lcda. Ivonne Mora lanza la siguiente moción: "El edificio para el funcionamiento del Registro Civil del Cantón Portovelo es una necesidad urgente, el mismo que permitirá entregar a los usuarios un servicio eficiente y de calidad. Por consiguiente, mociono: "Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo entregue en donación el lote de terreno a la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, el mismo que se singulariza en el levantamiento planimétrico suscrito por la Arq. Mónica Chávez, Jefe de Planificación , encargada, para que la Dirección Nacional el Registro Civil construya el edificio para el Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Portovelo. Además, se apruebe una cláusula condicional que deberá constar en la escritura pública de donación, referente a que: si la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación no construya el edificio en mención en el plazo de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción de la donación en el Registro de la Propiedad del Cantón Portovelo, la donación se revertirá a favor de la Municipalidad".

La presente moción recibe el apoyo del concejal Vicepresidente, señor Vicente Cayambe; y seguidamente, a través de Secretaría, el señor Alcalde dispone la votación correspondiente:

VOTACION:

Lda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina	Vota a favor de la moción
Sr. Cayambe Vásquez Manuel Vicente	Vota a favor de la moción
Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando	Vota a favor de la moción
Sr. Gualán Palaciós Vander Danilo	Vota a favor de la moción
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto Laurentino	Vota a favor de la moción
Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia	Vota a favor de la moción
Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente	Vota a favor de la moción
Sr. Romero Orellana Julio Bolívar	Vota a favor de la moción

Proclamados los resultados mediante Secretaría, queda la siguiente votación:

A favor de la moción presentada por la Lcda. Ivonne Mora Romero:	8 votos
En Contra de la moción:	0 votos

En consecuencia, queda aprobado el Segundo Punto del Orden del Día y se notificará a la Dirección Provincial del Registro Civil la presente Resolución.

A continuación por Secretaría se da lectura al siguiente punto para su tratamiento..

3.- Aprobación de Permisos de Construcción, Venta de Terrenos y Parcelaciones.

El señor alcalde dispone la lectura del informe de las carpetas de las solicitudes presentadas para aprobación a través del Concejo:

Solicitud 1.- Para Permiso de Venta de Terreno Municipal: se procede a aprobar la carpeta para otorgar el Permiso de venta de un terreno municipal solicitado por el señor **BOSCO CUENCA TINOCO**, que se encuentra ubicado en el barrio "El Mirador", calle Teresa de Cortéz de esta ciudad, con un área de 171,00M2 con los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL NORTE: Con la calle Teresa de Cortéz, con 21.30 ml.

POR EL SUR: Con la propiedad de Herederos Miller Valverde, con 19.20ml.

POR EL ESTE: Con la propiedad del señor Raúl Machuca Mocha, con 10.50ml.

POR EL OESTE: Con un camino público, con 14.00ml.

Área total del solar: 171.00ml.

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **aprobar la venta del terreno, solicitada. NOTIFIQUESE.**

Solicitud 2.- Para Permiso de Construcción: se procede a aprobar la carpeta para otorgar el Permiso para el Refaccionamiento de dos cubiertas consistentes en duratecho, solicitado por la **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL CANTON PORTOVELO**, en la representación del señor **HECTOR TORO AGUILAR**, en su calidad de Presidente de la institución; el mismo que se encuentra ubicado en la Ciudadela "CIMA" de esta ciudad, con un área del proyecto a intervenir de 255.65m2 con los siguientes linderos, según consta en la escritura pública:

POR EL FRENTE: Con la calle Antonio José de Sucre, con 13.00 ml.

POR EL FONDO: Con la propiedad del señor Manuel Quichimbo, con 9.40ml.

POR EL COSTADO DERECHO: Con las propiedades de los señores Edelberto Aguilar; Herederos de la Sra. Magdalena Morales y Sr. Jorge Pereira; con 24.00ml.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del señor Galo Ortíz; con 24.80ml.

Área total a remodelación: 255.65m2

Área total del proyecto a intervenir: 255.65m2

RETIRO FRONTAL: Adosado

RETIRO LATERAL: DERECHO: Adosado

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: Adosado

RETIRO POSTERIOR: Adosado

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: **aprobar el refaccionamiento de las dos cubiertas, solicitado. NOTIFIQUESE.**

Solicitud 3.- Para Permiso de Construcción de Vivienda: se procede a aprobar la carpeta para otorgar el Permiso para la construcción de una vivienda, solicitado por la señora **PAULINA AUGUSTA TOLEDO LUNA**, ubicada en la calle Rodrigo Borja del Barrio "Machala Bajo" de la ciudad de Portovelo, con un área del proyecto a intervenir de 51.60m2 con los siguientes linderos, según consta en la escritura pública:

POR EL NORTE: Con el predio del señor Wilson Ramón; con 05.16ml.
POR EL SUR: Con un camino público; con, con 5.16ml.
POR EL ESTE: Con el predio el la señora Verónica Silva López; con 10.00ml.
POR EL OESTE: Con el predio del señor Raúl Silva; con 10.00ml.

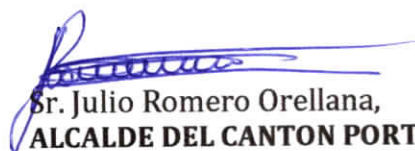
Área total del terreno: 51.60m2

Área máxima de implantación: 51.60m2

RETIRO FRONTAL: 2.00ml.
RETIRO LATERALDERECHO: Adosado
RETIRO LATERAL IZQUIERDO: Adosado
RETIRO POSTERIOR: 1.50ml.

Luego de haber dado lectura a la petición y a los informes, tanto del departamento técnico de Obras Públicas, de Planificación, departamento Jurídico y Dirección Financiera; y, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a los linderos y dimensiones el Concejo por criterio unánime resuelve: aprobar el Permiso de Construcción de la Vivienda de la señora **PAULINA AUGUSTA TOLEDO LUNA**. NOTIFIQUESE.

Habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 17h52 del lunes 29 de Agosto del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que lo certifica.


Sr. Julio Romero Orellana,
ALCALDE DEL CANTON PORTOVELO


Sr. Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

